



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

000149

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 046-2025-MDP/A

Pucayacu, 10 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que suscribe;

### VISTOS:

El Memorandum N° 0350-2025-MDP-GM, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 0102-2025-MDP-OAP, de fecha 06 de febrero de 2025, emitido por la Subgerente de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; el Informe N° 119-2025-GDSSM-MDP, de fecha 27 de enero de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 y el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala "(...) las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (...)" y concordante con el artículo II de la norma citada precedentemente la cual señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)";

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 establece que: puede utilizarse, excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 147-2019-MDP-A, se aprobó la DIRECTIVA N°003-2019-MDP, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, RENDICIÓN Y CONTROL DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU";

Que, mediante Informe N° 119-2025-GDSSM-MDP, de fecha 27 de enero de 2025, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, presenta el requerimiento de servicios para la contratación de un (01) personal, para realizar la limpieza y desinfección del sistema de agua y calibración del sistema de cloración de la JASS Carlos Dávila.

Que, mediante Informe N° 0102-2025-MDP-OAP, de fecha 06 de febrero de 2025, la Subgerente de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, sugiere que la atención del requerimiento del personal para que realice la limpieza y desinfección del sistema de agua y calibración del sistema de cloración de la JASS Carlos Dávila, por el importe del valor referencial de S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), sea por la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, debido a los diferentes procedimientos administrativos y a la limitación de proveedores. Por lo que, estando a lo dispuesto, mediante Memorandum N° 0350-2025-MDP-GM, de fecha 07 de febrero de 2025, el Gerente Municipal, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el Desembolso de Fondos Vía **ENCARGO INTERNO** por la suma de **S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Soles)** los que serán destinados para la atención del



Muni Pucayacu 2024 2026



mesadepartes.munipucayacu@gmail.com



Jr. Pucayacu Mz. F Lote.1  
(Carretera Fernando Belaúnde Terr)



www.youtube.com/@munipucayacu



https://www.munipucayacu.gob.pe



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ

UNIDOS 148  
Trabajando con ORDEN y SEGURIDAD

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

requerimiento del personal para que realice la limpieza y desinfección del sistema de agua y calibración del sistema de cloración de la JASS Carlos Dávila, por los fundamentos y razones expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, la habilitación de fondos por el importe señalado en el artículo primero a nombre de la **C.P.C. YAYI CRISTINA DE LA CRUZ PONCE**, con **DNI N° 48434031**, Subgerente de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, quien deberá asumir la responsabilidad del manejo y rendición de dichos fondos con la documentación sustentatoria del gasto que serán los comprobantes de pagos establecidos en el Decreto Ley N° 25632, Ley Marco de Comprobantes de Pago y su Reglamento aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y sus modificatorias, en originales y debidamente cancelados; los cuales deberán de ser emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, con **RUC N° 20601182662**; debiendo presentar la rendición de cuenta en el plazo de **03 (TRES) DÍAS HÁBILES** luego de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al Autorizado y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pucayacu.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCAYACU  
  
Ing. Saul Utos Cahuana  
DNI: 45027812  
ALCALDE

PUCAYACU

7 de Dic. del 2021

